



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 437/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 437/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”** requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **11-027-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **08 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **14 de julio de 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **20 de julio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1° de **“LA LEY”**. En ese sentido, los licitantes fueron:

- **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**
- **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 437/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el criterio de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. • CMAMERICAS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; manifestando que los proveedores **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** y **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SSAS/SUBFES/DGDCCEP/168/2026** validado por **Karen María Gutiérrez Lascuráin Gual**, en su carácter de **Directora General de Desarrollo Comunitario para los Cuidados y Espacio Público** de la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social**; mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• CMAMERICAS, S.A. DE C.V. ○ En la carta bajo protesta de decir verdad donde los licitantes se comprometan a garantizar la calidad y funcionalidad de las unidades, no establece que la garantía mínima será a partir de la entrega de los vehículos, y manifiesta una limitante de 60,000 km que no fue establecida en las bases de la presente licitación. ○ Presenta solo 1 documento completo que acredita la prestación de servicios o venta de productos similares a los requeridos en esta licitación. ○ En la Ficha Técnica no incluye la cámara de reversa y en su propuesta técnica no se compromete a agregarla.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 437/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

- Presenta solo 1 documento de los 2 solicitados, que acredite haber trabajado con otras dependencias u organismos.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor denominado **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, mientras que el proveedor denominado **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo insolvente técnicamente y por ende su propuesta se desecha.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación **BINARIO**.

Se realiza el desglose de la propuesta dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se muestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 437/2026** referente a la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**” al proveedor denominado **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** quien resultó favorecido según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$1,886,624.00 (un millón ochocientos ochenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 437/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	VEHÍCULO TIPO SEDAN MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM 2026.	Vehículo
2	1	VEHÍCULO TIPO PICK UP MARCA NISSAN, FRONTIER DOBLE CABINA SE TM 2026.	Vehículo
3	1	VEHÍCULO TIPO VAN MARCA NISSAN URVAN AMPLIA AA 14 PASAJEROS 2026.	Vehículo

Segundo. Se manifiesta que los precios totales de los bienes adjudicados cumplen con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 de julio de 2026**.

Elaboró: E.F.M
Cargo: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 437/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

EMANUEL ALFONSO CARREÑO PRECIADO.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO C DE LA SECRETARÍA DEL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 437/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Los proveedores **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** y **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

Responsable E.F.M.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 437/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SSAS/SUBFES/DGDCCEP/168/2026** validado por **Karen María Gutiérrez Lascuráin Gual**, en su carácter de **Directora General de Desarrollo Comunitario para los Cuidados y Espacio Público** de la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 437/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Obligaciones de los Participantes:	CMAMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
Carta bajo protesta de decir verdad donde los licitantes se comprometan a entregar los bienes en el lugar y horario previamente establecido en el contrato, posterior a la firma del contrato previamente establecido por la Secretaria de Sistema de Asistencia Social.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad donde los licitantes se comprometan a garantizar la calidad y funcionalidad de las unidades, ofreciendo un periodo de garantía mínimo de 1 año a partir de la entrega, cubriendo defectos de fábrica y funcionamiento.	NO CUMPLE No establece que la garantía surtirá efectos a partir de la entrega, manifiesta una limitante que no fue establecida en las bases de la presente licitación .	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad donde los licitantes se comprometan a capacitar, si así se requiere, a los responsables del programa o beneficiarios sobre el uso, cuidado y mantenimiento básico de las unidades, sin costo adicional.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad donde los licitantes se comprometan a que una vez adjudicado asumirá los costos de transporte, entrega y de las unidades en el lugar indicado por la Secretaría de Sistema de Asistencia Social.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad donde los licitantes se comprometan a reemplazar sin costo alguno cualquier unidad que presente fallas o daños de origen atribuibles al proveedor, dentro del periodo de garantía.	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 437/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Obligaciones de los Participantes:	CMAMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
Para las partidas 1,2 y 3 el proveedor deberá presentar carta de apoyo de planta armadora y de distribuidor autorizado, para garantizar que podrá cumplir en tiempo y forma el abasto de los bienes solicitados.	CUMPLE	CUMPLE

Especificaciones Técnicas Mínimas			
Partida	Especificaciones	CMAMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
1	AUTOMÓVIL • Tipo Sedan 4 Puertas • Modelo 2026 • Color blanco • Motor 1.5L de 4 cilindros. • Potencia: 98 HP @ 5,800 rpm. • Torque: 105 lb-pie @ 3,400-4,400 rpm. • Transmisión manual de 6 velocidades. • Dirección electro asistida. • Suspensión delantera tipo McPherson. • Suspensión trasera con brazo de torsión. • Bloqueo mecánico de la columna de dirección. • Sistema automático de cierre de puertas. • Control de estabilidad. • Frenos de disco y ABS en las 4 ruedas. • Sistema de 6 bolsas de aire: 2 frontales, 2 laterales y 2 tipo cortina. • Alerta de cinturón de seguridad en todas las posiciones. • Llanta de refacción compacta: rin de acero y llanta de 16". • Sistema de monitoreo de presión de llantas. • Desempañador delantero y trasero. • Sistema de anclaje para sillas de bebé ISOFIX y Tethers. • Alarma antirrobo. • Seguro para niños en puertas traseras. • Kit de herramientas para emergencia.	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 437/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

	• 2 puertos de USB localizados en la consola frontal. (1 de carga y 1 de datos) • Ventanas eléctricas con función para bajarlas desde el control remoto. • Espejos laterales con ajuste eléctrico, luz direccional y plegable manualmente al color de la carrocería. • Rines de acero de 15" con tapón decorativo. • Parrilla en color negro y gris. • Faros delanteros de halógeno con proyector integrado. • Spoiler con tercera luz de freno. • Espejo retrovisor interior con función manual día/noche. • Asiento de piloto y de copiloto con ajuste de manual de 4 posiciones. • Seguros eléctricos en todas las puertas. • 2 portavasos localizados en la consola central. • Ventana del conductor con apertura eléctrica de un solo toque. • 2 lámparas frontales de ambientación. • Tapa de combustible con cubierta y liberador al interior. • Lámpara de ambientación para espacio de cajuela. • Panel de instrumentos informativo monocromático 3.5". • Aire acondicionado frontal manual. • 4 bocinas. • Volante de 3 brazos con controles de audio remotos con luz para botones integrados. • Volante con ajuste de altura. • Viseras de conductor y copiloto con espejo y tapa. • Asientos con división 60/40, 100% abatibles. • Presentar ficha técnica y manual de uso de cada modelo de las unidades, en idioma español.		
2	CAMIONETA TIPO PICK UP • Doble Cabina • Modelo 2026 • Color blanco • Motor: 2.5 l de gasolina con 166 hp @ 6,000 rpm. • Torque: 178 lb-pie @ 4,000 rpm. • Transmisión: manual de 6 velocidades (6mt).	NO CUMPLE La ficha técnica no contempla los sensores de reversa	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 437/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

	• Tracción: 2wd. • Suspensión trasera: de muelles. • Capacidad de carga: 1,068 kg. • Capacidad de arrastre: 1,588 kg. • Sistemas de frenado: abs, ebd y ba. • Bolsas de aire: frontales para conductor, pasajero, laterales y de cortina. • Asistencias de conducción: control dinámico vehicular (vdc), diferencial de deslizamiento limitado (lsd). • Asistente de ascenso en pendientes (hsa) y asistente de estabilidad de remolque (tsa). • Sensores de reversa. • Birlos de seguridad. • Espejos exteriores: con ajuste manual. • Acabado de espejos: color negro (resina). • Espejos plegables: manualmente. • Espejo retrovisor: antideslumbrante manual. • Audio: sistema con pantalla de 7 pulgadas. • Conectores: 2 usb-a, 1 usb-c y 1 auxiliar. • 2 bocinas. • Bluetooth. • Aire acondicionado manual. • Asientos delanteros de banca dividida. • Asientos de tela. • Consola central con descansabrazos de resina. • Tomacorriente 2 de 12v. • Presentar ficha técnica y manual de uso de cada modelo de las unidades, en idioma español.		
3	CAMIONETA TIPO VAN • Para 14 Pasajeros • Modelo 2026 • Color blanco • Aire acondicionado • Motor: 2.5 Litros. • Cilindros: 4. • Combustible: Gasolina. • Potencia Neta (Hp @ Rpm): 142 @ 5600. • Relación De Compresión: 10:01. • Torque Neto (Lb-Pie @ Rpm): 157 @ 4400. • Transmisión: Manual De 5 Velocidades. • Dirección Tipo: Hidráulica.	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 437/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

• Asistencias: Abs. • Frenos Delanteros / Traseros: Disco / Tambor. • Largo 5,230 mm. • Ancho, total sin espejos 1,880 mm. • Alto, Mm: 2,285. • Distancia Entre Ejes 2,940 mm. • Capacidad para 14 Pasajeros (Incluyendo Chofer). • Capacidad De Tanque De Combustible de 65 litros. • Rines De Acero Con Llantas: 195/80 R15. • 4 Bolsas De Aire (frontales, laterales y tipo cortina para conductor y copiloto). • Sistema de Monitoreo de Presión de Llantas (TPMS). • Inmovilizador. • Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS). • Seguro de puerta para niños. • Cinturones de seguridad en todas las filas. • Control de Velocidad Crucero. • Frenado Inteligente de Emergencia (I-EB). • Control Dinámico Vehicular (VDC). • Presentar ficha técnica y manual de uso de cada modelo de las unidades, en idioma español.		
--	--	--

Experiencia	CMAMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
El proveedor deberá acreditar como mínimo 02 órdenes de compra, contratos o facturas ejecutadas con entidades de gobierno que acrediten la prestación de servicios o venta de productos similares a los solicitados en esta licitación, realizados entre el año 2024 hasta la fecha de la presentación de las propuestas. Estas evidencias documentales serán consideradas como parte de la evaluación técnica, con el fin de verificar la experiencia y capacidad operativa del proveedor en la entrega de unidades motorizadas.	NO CUMPLE Presenta 1 documento que cumple con las características y presenta un segundo documento sin firmas, por lo que no es posible corroborar la veracidad del mismo.	CUMPLE
El proveedor deberá presentar evidencia documental de haber cumplido satisfactoriamente con al menos 02 órdenes de compra, contratos o facturas anteriores, mediante constancias de cumplimiento, cartas de recomendación, o documentos	NO CUMPLE Solo se presenta 1 documento.	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 437/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

equivalentes emitidos por otras dependencias u organismos con los que haya trabajado realizados entre el año 2024 hasta la fecha de la presentación de las propuestas.		
--	--	--

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor denominado **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, mientras que el proveedor **CMAMERICAS, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 437/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO COMUNITARIO COLMENA DE LA
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1: En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	VEHÍCULO TIPO SEDAN MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM 2026.	Vehículo	\$325,700.00	\$325,700.00
2	1	VEHÍCULO TIPO PICK UP MARCA NISSAN, FRONTIER DOBLE CABINA SE TM 2026.	Vehículo	\$497,600.00	\$497,600.00
3	1	VEHÍCULO TIPO VAN MARCA NISSAN URVAN AMPLIA AA 14 PASAJEROS 2026.	Vehículo	\$803,100.00	\$803,100.00
Subtotal					\$1,626,400.00
I.V.A.					\$260,224.00
Gran Total					\$1,886,624.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** al ser la única propuesta solvente económicamente, resulta ser la favorecida por el método de evaluación binario.

Elaboró: E.F.M.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3